



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de **GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (cuya nueva denominación social en proceso de inscripción es INTL GAINVEST S.A.) en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 36 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Asiste también el Dr. Jorge Luis Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que pone a disposición de los presentes la totalidad de la documentación que acredita la legitimidad que cada accionista. Sin observaciones que realizar se comienza con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. y la representante legal de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2015”**. En uso de la palabra el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. propone que, por haber circulado con anterioridad entre los presentes la documentación que se considera en este punto del Orden del Día, se den por leídos y aprobados dichos documentos que se hallan transcritos en los libros contables y societarios de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, resultan aprobados por unanimidad los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10, Anexos I a VI, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 30 de septiembre de 2015. Acto seguido pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **“3) Destino de los resultados del ejercicio”**. La representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. expresa que, tal como surge de los estados contables que se han aprobado, el ejercicio arroja una ganancia de \$26.118.381 (pesos veinte seis millones ciento dieciocho mil trescientos ochenta y uno) que se halla a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. Por unanimidad, la Asamblea resuelve destinar la totalidad de la ganancia del ejercicio a la constitución de una reserva facultativa. Pasa a considerarse el punto cuarto

del Orden del Día: **“4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.”** Por unanimidad, la Asamblea aprueba la gestión llevada a cabo por los Directores por el ejercicio en tratamiento. También, por unanimidad, resulta aprobada la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración de los accionistas el punto quinto del Orden del Día: **“5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas y honorarios a la Comisión Fiscalizadora”**. Puesto a consideración este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad aprueba los pagos efectuados desde el 2 de octubre de 2014 hasta el 3 de septiembre de 2015, en concepto de anticipo de honorarios al Directorio y en exceso de los límites estipulados en el artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas, de conformidad con las siguientes sumas totales: \$6.693.876,63 al Sr. Fabio Damián Nadel, \$6.693.876,63 al Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, \$2.425.942,76 al Sr. Luis Marcelo Brocardo y \$1.469.612,92 al Sr. Jorge Walter Liguori. Asimismo, se deja expresa constancia que los mencionados Directores han percibido dichos anticipos de honorarios, por el ejercicio en tratamiento, según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián Nadel percibió la suma de \$15.355 con fecha 2 de octubre de 2014, el importe de \$15.475 con fecha 10 de noviembre de 2014 y el día 11 de noviembre de 2014 el monto de \$1.297.080,54, la suma de \$15.650 el día 3 de diciembre de 2014, el monto de \$29.700 con fecha 5 de enero de 2015 y la suma de \$ 1.076.035,90 el día 21 de enero de 2015, el día 4 de febrero de 2015 el monto de \$16.175 y el día 5 de febrero el importe de \$1.258.991, \$16.400 el día 4 de marzo de 2015, con fecha 6 de abril de 2015 la suma de \$17.050 y con fecha 30 de abril de 2015 el monto de \$21.602, con fecha 4 de mayo de 2015 la suma de \$ 1.133.098,37, el día 2 de junio de 2015 el importe de \$17.950, con fecha 2 de julio de 2015 el monto de \$32.625, el día 4 de agosto de 2015 \$18.950 y \$1.692.263,82 con fecha 7 de agosto de 2015 y \$19.475 el día 3 de septiembre de 2015; el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter percibió el monto de \$15.355 con fecha 2 de octubre de 2014, la suma de \$15.475 con fecha 5 de noviembre de 2014 y el día 11 de noviembre de 2014 el monto de \$1.297.080,54, el importe de \$15.650 el día 1° de diciembre de 2014, la suma de \$29.700 con fecha 5 de enero de 2015 y el importe de \$ 1.076.035,90 el día 21 de enero de 2015, el día 3 de febrero de 2015 el monto de \$16.175 y el día 19 de febrero de 2015 la suma de \$1.258.991, \$16.400 el día 3 de marzo de 2015, con fecha 1° de abril de 2015 la suma de \$17.050 y con fecha 30 de abril de 2015 el monto de \$21.602, con fecha 4 de mayo de 2015 la suma de \$ 1.133.098,37, el día 2 de junio de 2015 el importe de \$17.950, con fecha 2 de julio de 2015 el monto de \$32.625, el día 4 de agosto de 2015 \$18.950 y \$1.692.263,82 con fecha 7 de agosto de 2015 y \$19.475 el día 2 de septiembre de 2015; el Sr. Luis Marcelo Brocardo percibió el importe de \$478.676 con fecha 4 de noviembre de 2015, la suma de \$365.413,76 el día 21 de enero de 2015, la suma de \$503.049 con fecha 4 de febrero de 2015, el importe de \$532.606 el día 30 de abril de 2015, \$ 12.406 con fecha 2 de julio de 2015 y \$533.792 el día 4 de agosto de 2015 y el Sr. Jorge Walter Liguori percibió el importe de \$319.115 con fecha 4 de noviembre de 2014, el monto de \$170.146,96 el día 21 de enero de 2015 y \$335.366 el 3 de febrero de 2015, la suma de \$6.430 con fecha 16 de

abril de 2015 y el monto de \$310.507 con fecha 30 de abril de 2015 y el importe de \$ 318.048 el día 4 de agosto de 2015. También la Asamblea agradece la renuncia efectuada por los Sres. Sephton y Parisi a los honorarios que pudieran corresponderles. Asimismo, y por unanimidad, la Asamblea aprueba el importe total de \$126.156,25 que fuera percibido por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015. A continuación, se pasa a tratar el último punto del Orden del Día. **“6) Designación de Auditores Externos”**. El Sr. Rechter en su carácter de representante legal del accionista INTL CAPITAL S.A. propone que se designe a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos y, en especial, al Dr. Marcelo Bastante socio de dicha sociedad como el profesional que realizará la auditoría. La propuesta del Sr. Rechter es aprobada por unanimidad. Antes de terminar la presente Asamblea pide la palabra el Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Jorge Luis Mladineo, quien pone a conocimiento de los presentes que, el día 13 de diciembre de 2015, falleció el Dr. Raúl Felipe Losada quien ejercía el cargo de Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Debido a lo expuesto por el Dr. Mladineo, el representante del accionista mayoritario propone que, de conformidad con lo estipulado en el inciso 1° del artículo 246 de la Ley 19.550, se incluya en la presente Asamblea un nuevo punto del Orden del Día que considere esta cuestión. La propuesta del representante de INTL CAPITAL S.A. es aprobada por unanimidad; razón por la cual pasa a tratarse el séptimo y último punto del Orden del Día: **“7) Designación de un nuevo Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo del Dr. Raúl Felipe Losada hasta la finalización del mandato vigente.”** La representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que, atento al fallecimiento del Dr. Losada ocurrido con posterioridad a la convocatoria a esta Asamblea, se designe en su reemplazo al Sr. Eduardo Luis Decono como Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora, hasta la finalización del mandato vigente. La Asamblea, por unanimidad aprueba su designación hasta la finalización del mandato vigente y lamenta el fallecimiento del Dr. Losada. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:35 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta. Siguen las siguientes firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Orlando Francisco Parisi, Sr. Luis Marcelo Brocardo, Sr. Jorge Walter Liguori y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcripta a los folios 62, 63, 64 y 65 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.